



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00497768- -UNC-ME#FCE

10ª Ord.

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de sueldo, elevado por la Mgtr. Isabel del Valle Gulli, en sus cargos interinos de Profesora Ayudante B (DS) en el Departamento de Estadística y Matemática, a partir del 1 de julio de 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en razón de iniciar sus estudios de doctorado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Personal, de la Dirección del Departamento citado y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el art. 1º de la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (licencia sin goce de haberes por razones de estudio de doctorado);

Que el pedido cuenta con despacho favorable de la Subcomisión de Rutina, reunida de manera presencial el 17 de julio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgtr. Isabel del Valle Gulli (Legajo N° 39.090) en sus dos cargos interinos de Profesora Ayudante B (DS) en el Departamento de Estadística y Matemática, desde el 01 de julio de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024.

Art. 2º.- La Isabel del Valle Gulli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 09/2009.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

